

**DISPOSICIÓN N° 056/2023.-
NEUQUEN, 13 DE ABRIL DEL 2023.-**

VISTO:

El Expediente OE N° 4987-S-2021, Ordenanza N° 12.546; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 12.546 se regula la explotación del servicio público de transporte de personas prestado por los automóviles de alquiler denominados "TAXIS", estableciendo mediante su Artículo 2°) que será la Autoridad de Aplicación de dicha norma, la Dirección Municipal de Transporte u organismo que en el futuro la reemplace.

Que el Artículo 8°) de la Ordenanza antes referida establece que en caso de fallecimiento del taxista la licencia de taxi pasará provisoriamente a los herederos forzosos o causahabientes miembros del grupo familiar, hasta que se determine en el juicio sucesorio la titularidad del heredero.

Que en el contexto normativo antes expuesto, se presenta a través de las referidas actuaciones el Señor Salas, Matias Ricardo, DNI N° 43.422.359 con domicilio en Relmu Nomoblock 47 Dep. 309 S/N B° Melipal de la Ciudad de Neuquén, en carácter de hijo, comunicando el deceso del Señor Salas, Jose Eduardo, DNI. N° 14.420.756 titular del Taxi N° 188.

Que obra declaratoria de herederos en autos "SALAS JOSE EDUARDO S/SUCESION AB-INTESTATO " Expte. N° 546977/22, del Registro del Juzgado Civil N° 2, secretaría única, en el cual se ha determinado declarar universales herederos a sus hijos Diego Eduardo, Salas, DNI N° 36.800.206, Rocio Ayelen, Salas, DNI N° 43.422.360, Matias Ricardo, Salas, DNI N° 43.422.359, Maximiliano Daniel, Salas, DNI N° 40.615.015.

Que a través del OFICIO N° 394968 " SALAS JOSE EDUARDO S/SUCESION AB-INTESTATO " Expte. N° 546977/22, del Registro del Juzgado Civil N° 2, secretaría única, se ordena la Inscripción de la Licencia de taxis N° 188, de titularidad del causante José Eduardo, Salas, DNI N° 14.420.756 a favor de la Srta. Rocio Ayelén Salas, DNI N° 43.422.360, en virtud del acuerdo de partición aprobado en estos autos.

Que a los efectos de dejar constancia y ordenar administrativamente el acto, considerando que se encuentra acreditada la documentación respectiva y que la misma se ajusta a derecho; corresponde dictar la norma legal pertinente;

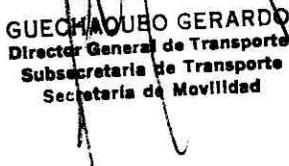
Por ello:

ES COPIA FIEL



Villalba A. Vanesa
Jefa de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte


Dra. Terenzano Elizabeth D.
Asesora Legal
Subsecretaría de Transporte
Municipalidad de Neuquén


GUECHAO QUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

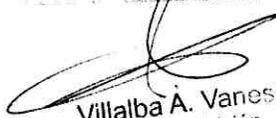
ARTÍCULO 1º): INSCRÍBASE la titularidad de la Licencia de Taxi identificada con -----el número de Interno N° 188, Licencia Comercial N° **028323**, designada en Parada N° 14 ubicada en calles Belgrano y Godoy a favor de la Señorita **ROCIO AYELEN, SALAS, DNI N° 43.422.360**.

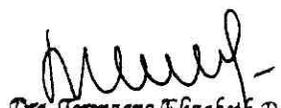
ARTÍCULO 2º): DETERMÍNESE que la **TITULARIDAD** dada en el Artículo -----precedente se encuentra ajustada a los términos considerados en el Artículo 8º) de la Ordenanza Municipal N° 12.546.

ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE por medio de la Dirección General de Transporte -----División Habilitaciones a la Señorita **ROCIO AYELEN, SALAS, DNI N° 43.422.360**.

ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE de conformidad, -----**DÉSE** al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA FIEL


Villalba A. Vanesa
Jefa de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte


Dra. Terenzano Elizabeth D.
Asesora Legal
Subsecretaría de Transporte
Municipalidad de Neuquén


GUECHAQUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad